



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

APRUEBA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE REEMPLAZO DE BENEFICIARIA FALLECIDA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, PROYECTO "SANTA ROSA", COMUNA DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1514 /

VALPARAÍSO,

- 5 AGO 2020

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.L. N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397, (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 174, (V. y U.), año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el Párrafo 7°, artículo 50 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 1339, de fecha 28.09.2010, que aprueba reemplazos de 2 socios.
 - N° 1438, de fecha 14.08.2012, que aprueba reemplazos de 3 socios.
 - N° 2143, de fecha 06.11.2012, que aprueba reemplazos de 3 socios.
 - N° 938, de fecha 22.05.2014, que aprueba reemplazo de 1 socio.
 - N° 2528, de fecha 24.12.2014, que aprueba reemplazo de 1 socio.
 - N° 1186, de fecha 11.03.2015, que aprueba exclusión de 2 socios.
 - N° 2013, de fecha 17.07.2018, que aprueba reemplazo de 1 socio.
 - N° 2554, de fecha 27.08.2019, que aprueba reemplazo de 1 socio.
- d) La Resolución Exenta N° 1142 de fecha 17 de Junio de 2020, de esta SEREMI, que autoriza aumento de porcentaje para un nuevo reemplazo en el mencionado proyecto habitacional.
- e) Las Resoluciones N° 7 y 8, de fecha 26.03.2019 y 27.03.2019, respectivamente, (D.O. 29.03.2019), de la Contraloría General de la República, que fijan Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- f) La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio N° 04024 de fecha 17 de julio de 2020, del Jefe Oficina Local Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud.
- b) La necesidad de autorizar el reemplazo de la postulante fallecida para dar continuidad al proyecto habitacional, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1° Reemplácese por fallecimiento a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del Proyecto "Santa Rosa" de la comuna de Valparaíso, que a continuación se detalla:

1	MARIA ESMERALDA LOPEZ FONCEA	C.I. 10.698.319-4
---	------------------------------	-------------------

- 2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante fallecida de la nómina indicada en el resuelto primero de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	LUIS ALEJANDRO ZUÑIGA ARANCIBIA	C.I. 13.877.111-3
---	---------------------------------	-------------------

- 3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 48, razón por lo cual el reemplazo señalado corresponde al 2,08 %, que sumado a reemplazos anteriores arroja un total de 27,08 %.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LIDGARDA GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()